

ACTA DE INSPECCION

D^a [REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día veintiocho de mayo de de dos mil catorce en **HEINEKEN ESPAÑA, S.A.** sita en [REDACTED], en San Sebastián de los Reyes, Madrid.

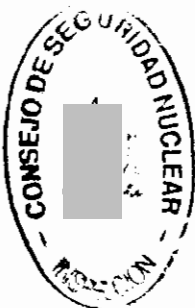
Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva de 2^a categoría, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a control de procesos cuya última autorización de modificación (MO-2) fue concedida por Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad de Madrid con fecha 11 de noviembre de 2011.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

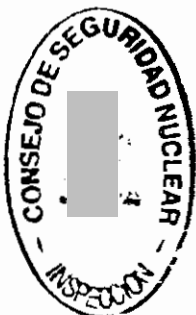
Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

- No ha habido modificaciones en la instalación con respecto a lo descrito en el anterior acta de inspección (referencia: CSN/AIN/17/IRA/1967/13).
- Los equipos autorizados en la especificación 8^a de la Resolución corresponden a: tres equipos [REDACTED] con una fuente de Am-241 de 45 mCi cada uno. _____
- Todos ellos se encuentran instalados en la misma ubicación: línea 84 (exterior e interior) y línea 86; disponen de placas identificativas con los datos de las fuentes correspondientes. Todas las zonas se encontraban señalizadas como "Zona Vigilada" y disponen – cada una - de dos TLDs de área. _____



- El día de la inspección los equipos que se encontraban en funcionamiento corresponden a los instalados en la línea 84 (n/s 6920 y 6923); disponen de piloto con luz naranja encendida con "obturador abierto" y apagada con "obturador cerrado". _____
- El equipo instalado en la línea 86, (n/s 7585), se encontraba apagado. _____
- Tasas de dosis máximas medidas con obturador abierto, en zona pegada a la salida del haz: 0.155 mSv/h, a menos de 50 cm, en zona de paso: 0.4 µSv/h; con obturador cerrado: fondo (0.3 µSv/h). _____
- Disponen de contrato con _____ para las dos revisiones anuales a los equipos desde el punto de vista de Protección Radiológica y control de hermeticidad a las fuentes de Am-241 de cada uno de los equipos. Últimos informes y certificados de hermeticidad de fecha: 04-10-13; estaban disponibles los certificados correspondientes. _____
- Estaba disponible el equipo de detección y medida de la radiación de marca _____ F2 (n/s 5819), en estado operativo; calibrado en la _____ (_____) en fecha 04-10-13; estaba disponible el certificado correspondiente. _____
- Estaba disponible el Diario de Operaciones relleno y actualizado. _____
- Disponen de una Licencia de Supervisor, en vigor. _____
- Estaban disponibles los registros dosimétricos correspondientes a un total de seis dosímetros de área instalados en los equipos (dos por equipo) y a un dosímetro personal – a nombre del supervisor –; lecturas procesadas por _____, últimas corresponden al mes de marzo de 2014 y acumuladas: valores todos de fondo. _____
- Estaba disponible el último "apto medico" del supervisor, de fecha: 02-12-13. _____
- Han enviado al CSN el Informe anual de la instalación correspondiente al año 2013 (fecha de registro: 28-03-14). _____



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Hoja 3 de 3



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintinueve de mayo de dos mil catce



TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de “**HEINEKEN ESPAÑA, S.A.**”, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



Heineken
España S.A.
FÁBRICA DE MADRID
Dpto. de Seguridad y Medio Ambiente

